



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0162**
NEUQUÉN, 10 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 5296-M/13 y la Orden de Pago N° AC05311/2013, a nombre de SANCHEZ FRANCISCO por \$ 4.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipos de Gastos solicitada por la Subsecretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos por "Acondicionar las instalaciones del aula de licencia de conducir que se encuentra en Terminal de ómnibus (ETON)";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 30/07/13 del Subsecretario de Coordinación contando con la conformidad de la Secretaría de Coordinación.

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE :**

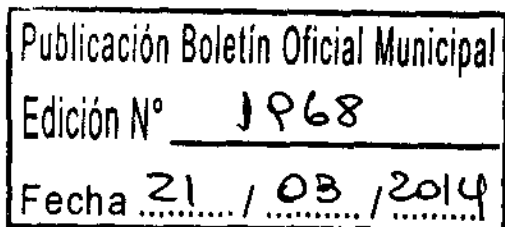
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC5311/13 a nombre de SANCHEZ FRANCISCO por la suma de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 4.000,00.-) de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0001-00000024 de Raúl Alejandro Navarro que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.



E. VERÓNICA UGANTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda